

José Ramón López

De: Arribas Lopez, Joaquin Eugenio
Enviado el: martes, 7 de julio de 2020 14:13
Para:

CC:

Asunto: CORRECCIÓN DE ERRORES CONCURSO DE TRASLADOS NIVELES 15-22

Buenos días a tod@s:

Además de lo que se publicó la semana pasada y lo que nos comentasteis en la última sesión de la Mesa Delegada, hemos detectado un error en el Anexo I C del concurso de traslados (no salían como posibles resultas las que se produjesen en el puesto de Servicio Interior Genérico Nivel 15 en el CP de Albocasser). Vamos a aprovechar que tenemos que corregirlo, para sacar también las plazas que a fecha de su remisión a la Dirección General de la Función Pública, estando ocupadas en comisión de servicios y siendo vacantes de concurso, no salieron. Pasamos a detallaros, en aras de ofrecer la mayor información y actuar con la máxima transparencia en la gestión, los errores detectados y su explicación:

- **Procederemos a convocar las plazas cubiertas en comisión de servicios en el Anexo I A.** La explicación de que no salieran en un primer momento es que en la hoja Excel se utilizó una fórmula que, cuando había más comisiones de servicio que vacantes puras de concurso, anulaba las mismas y las ponía a cero como si no hubiera. Esto afecta a las siguientes plazas:
 - 2 Jefes de Servicio en Arrecife
 - 1 Jefe de Servicio en Lugo Monterroso
 - 1 Jefe de Servicio en Madrid-VI
 - 2 Jefe de Servicio en Valencia
 - 1 Jefe de Oficina en Puerto-III
 - 1 Jefe de Oficina en Topas
- En un caso, salió en el Anexo I A, una plaza más de las vacantes existentes. Esto sucedió al incorporar plazas que, al jubilarse los titulares, quedaron vacantes y se cubrieron en comisión de servicios. El puesto afectado es:
 - Jefe de Servicio en Madrid-IV. **En este caso se quitará una plaza del anexo I A), quedando únicamente dos plazas.**
- **Procederemos a sacar como resultas el puesto de Servicio Interior Genérico Nivel 15 en el CP de Albocasser en el Anexo I C.** No salieron como resultas, las plazas de Servicio Interior, nivel 15, en el CP de Albocasser porque, al poner como vacantes la plaza Servicio Interior nivel 16 en dicho centro, se “anularon” las plazas a resultas de nivel 15 en el mismo centro al ponerse en el fichero en la misma fila.

Os comentamos dos cosas más. Como las plazas a convocar en un concurso es una cuestión siempre compleja, a partir de ahora, una vez que determinemos las plazas de necesaria cobertura, os las mandaremos antes de su publicación para que podamos corregir los errores que, entre todos, detectemos. Esto vamos a hacerlo ya con las plazas del próximo concurso a convocar que es el del Cuerpo Superior de Técnicos.

No pensamos que la corrección de errores que vamos a hacer suponga un retraso demasiado importante en la gestión del concurso.

Un cordial saludo,